

R. del E

A los Posibles Interesados, se les hace saber lo siguiente: Que por el sorteo de ley ha tocado a este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el conocimiento de la presente demanda y cuyo extracto del auto de calificación recaído en ella es como sigue:

ACTOR: ROSA NEIL MOREIRA VINCEN
DEMANDADOS: POSIBLES INTERESADOS
VIA: ORDINARIA
DEFENSOR DE LA ACTORA: ABG. JORGE BOSADA
ZABALA

NUMERO: 731-2009
CUANTIA: \$6.381,18 USD
OBJETO DE LA DEMANDA: La parte actora solicita...

OBJETO DE LA DEMANDA: La actora solicita en la demanda que una vez sustanciada la causa en sentencia y previo al trámite legal correspondiente por haberse operado a su favor la Prescripción Extraordinaria del Dominio, se le declare titular de un lote de terreno

Bien inmueble que está ubicado en la kolización "Muriel Ermdina" detras de las inmediaciones de la escuela "Jorge Washington" del Barrio Jokay, de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con 10,00 metros y linderos con calle pública. Por Atrás con 14,30 metros y linderos con propiedad de la señora Gladis Moreira. Por el Costado Derecho, con 20,00 metros y linderos con propiedad del señor Tipani; y Por el Costado Izquierdo, con 20,40 metros y linderos con calle pública. Teniendo como superficie total 245,43 metros cuadrados.

Fundamenta su demanda en lo dispuesto en los Arts. 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil vigente. Se le corre traslado con la demanda y auto recaído en ella para que la contesten en el término de sesenta días.

JUEZA DE LA CAUSA. Ab. María Victoria Zambrano Jueza Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí, quien aceptó la demanda al trámite Ordinario y mediante providencia de fecha lunes 07 de diciembre del 2009 las 15h56 -dispuso se cite a los Posibles Interesados por medio de la prensa en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Manta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por manifestar el actor bajo juramento que los posibles demandados son personas físicas y/o jurídicas, naturales o jurídicas, residentes o domiciliadas en la ciudad de Manta, Ecuador.

que se comunican para los fines de las investigaciones, advertiendo de la obligación que tienen de guardar secreto y de las futuras publicaciones en la revista de María, dentro del plazo de 20 días a partir de la última publicación, cuyo contenido podrá ser de interés en el futuro.

MANABÍ
12156

R del E

CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DEL ESTERO LA BALSA, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE NOVILLO, CANTON FLAVIO ALFARO, PROVINCIA DE MANABI, PARA FINES DE USO DOMESTICO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DE DICHA COMUNIDAD

EXTRACTO

ACTOR: JOSÉ MARÍA BURGOS ZAMBRANO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE NOVILLO
NOTIFICACIONES - PUERTA DE LA INSTITUCIÓN: MONTECRISTI "SÉNAGUA"

DEMANDADOS-PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS USUARIOS DE LAS AGUAS DEL ESTERO DENOMINADO LA BALSA.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión de aprovechamiento de aguas del Estero La Balsa, ubicado en la parroquia San Francisco de Novillo, Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí, para fines de uso doméstico.

PROCESO NO. 430.2010-C.
SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA "SENAGUA" DE
MARCAMIENTO HIDROGRÁFICO DE MANABÍ. Monitoreo
A 11 de febrero del 2010, a las 11H30. Avizo al conocimiento
de la presente Solicitud, en mi calidad de Coordinador de la
Demarcación Hidrográfica de Manabí de la Secretaría Na-
cional de Agua "SENAGUA", de conformidad a la Ley Orgánica
Personal NO 159398, de fecha 07 de diciembre de 2009.
2009. Agregase al proceso copia del acta de nombramiento
del presidente de la Junta de Agua potable de la parroquia
San Francisco de Novillo, copia de la cédula de identidad y
certificado de votación croquis de la ubicación de la zona de

captación, un comprobante de pago por servicios prestado por la institución y el escrito presentado por el actor, tomase en cuenta lo manifestado en el mismo. - En lo principal, la solicitud de concesión de aprovechamiento de agua del estero la Balsaca ubicado en la parroquia San Francisco de Novillo, del cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí para fines de uso doméstico y abastecimiento de agua entubada para 73 familias de dicha comunidad, presentada por el señor José María Burgos Zambrano, en calidad de presidente de la mencionada Junta de Agua Potable, es clara, completa y reúne los requisitos de ley por lo que se acepta al trámite. - En consecuencia, se dispone:

por lo que se acepta al trámite. En consecuencia, se responde a los usuarios presuntos desconocidos, cíteselos por la Prensa, de conformidad con el Art. 87, de la Codificación de la Ley de Aguas, en uno de los Cuartos de mayor circulación que se hallan en la Ciudad de Portoviejo, en el Cuartel de la Prensa, a través de la Municipalidad, mediante la publicación de los nombres de la sociedad y del acto administrativo por breves y no extensas frases.

de personas, con el plazo de ocho días. 2- Ejente: 1- Sede o los pocos lugares más frecuentados del cantón: Plaza Alameda, Plaza del Mercado de la Provincia de Manabí, 2- Ejente: 1- La zona más por común llamada zona de la zona mencionada Cantón. 3- Se designa Puntos de la zona

[illegible][illegible]

BANCO DEL PACIFICO

1918718003. DE CEDEÑO, MARIO ELIZABETH. De nacimiento Quetzal, se otorga dentro de los 21 días posteriores a la fecha publicación de esta lista, un período simulado sin responsabilidad para el Barrio, 1 mes.

BANCO DEL PACIFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a retirar a circular la siguiente libreta de Ahorros: Libreta de Ahorro N° 1017362838. De MENDOZA VÉLEZ MARIANA MARGARITA. De no haber quien se oponga dentro de los 27 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidades para el Banco Emisor.

BANCO DEL PACIFICO

El autor de la presente manifestación de público que se va a presentar a la biblioteca pública de Amador Llanusa de Amador, a nombre de JORGE SOLERZAN MUÑOZ. De no haber sido así, dentro de los 21 días posteriores a la publicación de esta libreta quedará anulada su responsabilidad para el Banco Fmval.

BANCO DEL PACIFICO

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente libreta de Ahorros Libreta de Ahorro N° 1038081997 De MUNOZ ANDRADE RITA. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

BANCO DEL PACIFICO MANTA

BANCO DEL PACIFICO

En consecuencia, el uso de la metodología de la encuesta por correo electrónico en la recolección de datos para el estudio de la percepción de la calidad de la atención de enfermería en el Hospital General de México, se justificó por los siguientes factores:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIRGEN DEL MAR S.A.
(VIRMAR).**

La compañía **VIRGEN DEL MAR 5.A. (VIRMAR)** se constituyó por escritura pública otorgada ante el gotario Tercero del Cantón MANTA, el **16/Diciembre/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCDIC. P.10.0173

- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1 00; Capital Autorizado: US\$ 10.000,00

- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN FERMUTA, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES ELABORADOS DE CONSUMO MASIVO

Portoviejo, 25 de marzo de 2010

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO